

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina, Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez informándole que la apoderada del demandante remitió la póliza de la compañía Mundial de Seguros fechada al 31 de mayo de 2022, valor asegurado \$4.432.000 (archivo 11 del expediente digital).



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
SECRETARIO

Interlocutorio 361
Radicado 2022-00036



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA- CALDAS

Salamina, Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Dentro de este proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, promovido por el señor Néstor Jairo Aguirre Sánchez, en contra de la señora María Edilia Valencia Ramírez, la parte actora solicitó el embargo de los inmuebles identificados con folio de matriculas inmobiliarias 118- 11067 y 118-11068, de propiedad de la demandada, los cuales pueden hacer parte de la sociedad patrimonial, para el efecto se fijó **caución por \$4.432.000**, numeral 2° del Artículo 590 del Código General del Proceso.

En cumplimiento a lo anterior, la apoderada de la parte actora remite la póliza no. EC100023903 de la compañía Mundial de Seguros, fechada al 31 de mayo de 2022, valor asegurado \$4.432.000, constituida para este proceso, pero para la inscripción de la demanda y no para la medida cautelar solicitada por la parte actora (archivo 11 del expediente digital).

Corolario a lo anterior, la póliza judicial presentada por la apoderada del demandante es insuficiente, ya que fue constituida para cubrir los perjuicios que se puedan generar con la inscripción de la demanda, a pesar de que la medida cautelar solicitada fue el embargo, por tanto, la parte actora en el término de cinco días, deberá realizar las gestiones para la corrección del documento y aportar la póliza judicial conforme a lo que le fue solicitado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA-CALDAS

ESTADO No.____ DE LA PRESENTE FECHA
SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 8 de junio de 2022

SECRETARIO